



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JÚCAR

REFLEXIONES SOBRE EL PRIMER PROCESO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LA DMA EN ESPAÑA

Teodoro Estrela Monreal

Confederación Hidrográfica del Júcar



Índice de contenidos

- Introducción
- Principales dificultades y causas
- Medidas para superar las dificultades
- Elementos insuficientemente tratados
- Lecciones aprendidas para nuevos planes
- Nuevos contenidos para los planes



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JUCAR



Introducción





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JUCAR

La planificación actual

- Tras la Ley de Aguas de 1985, la planificación hidrológica se lleva a cabo por medio de los Planes de cuenca y el Plan Hidrológico Nacional.
- Los planes son públicos y vinculantes (carácter normativo) y sus contenidos y desarrollo se regulan por Ley.
- El Plan Hidrológico Nacional se aprueba por Ley en el Parlamento y los planes de cuenca mediante Reales Decretos del Gobierno.
- Los planes son las normas básicas para la protección de las aguas y para conceder los derechos de uso del agua.
- La participación es un requisito básico (administraciones, usuarios, organizaciones sociales y medio ambientales, partes interesadas, ciudadanos, etc): Consejos de Agua de la Demarcación.



La planificación actual

La Ley de Aguas define los objetivos generales de la planificación hidrológica:

- El buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y de las aguas objeto de esta Ley**
- La satisfacción de las demandas de agua**
- El equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JUCAR

Principales dificultades y causas



- **Territoriales – Institucionales – Políticas – Jurídicas**
 - Conflictos aguas arriba – aguas abajo.
 - Papel de las CCAA en la planificación de las cuencas intercomunitarias (competencias en territorio y Medio Ambiente).
 - El Comité de Autoridades Competentes es exclusivamente un órgano de cooperación en materia de protección de las aguas.
 - Dificultad para alcanzar acuerdos entre Administraciones con el marco actual.
 - El ámbito territorial de la Demarcación del Júcar está anulado por STS.
 - No se ha creado el Consejo del Agua de la Demarcación del Júcar (el primer borrador se discutió en el CNA en 2007).
 - El CAC no ha emitido informe sobre el ETI.





Dificultades y causas

- Planes Hidrológicos de la Demarcación / Plan Hidrológico Nacional**
 - Las interrelaciones entre ambos podrían no estar suficientemente definidas.
- Tramitación compleja por el carácter normativo de los planes**
 - La Ley de Aguas (LA) establece este carácter.
 - Elaboración y tramitación de: DI, ETI y Plan
 - La LA, el RPH y el RDPH remiten el desarrollo de distintos preceptos a los planes hidrológicos.
 - Riesgo de que en la Normativa de los planes se regulen cuestiones de carácter general (Ley de Aguas y Reglamentos).
 - Los planes de muchos EM de la UE no tienen carácter de Norma.



- **Objetivos planificación: asignación recursos / protección masas de agua**
 - Asignación y reserva de recursos que compatibilice los usos del agua, el cumplimiento de los objetivos medioambientales en las masas de agua y los caudales ecológicos, teniendo en cuenta los derechos de agua.
 - Dificultad de incorporar criterios de eficiencia, productividad, etc en la asignación y reserva de recursos.
 - Papel de las CCAA en la definición de las demandas de agua y caudales ecológicos.





Complejidad técnica y metodológica

- La Directiva Marco introduce cuestiones como la determinación del estado de las masas de agua, los análisis coste-eficacia o de costes desproporcionados, que requieren el desarrollo de nuevas metodologías.
- La asignación y reserva de recursos requiere de complejos modelos de evaluación de recursos, estimación de demandas y de simulación de los sistemas de explotación.
- Adicionalmente a lo requerido por la DMA, en España se requiere determinar el régimen de caudales ecológicos, que constituye una restricción previa a la asignación de recursos. El procedimiento establecido en España está inspirando la guía que desarrolla la Comisión Europea.
- La participación pública debe extenderse al conjunto de la sociedad (usuarios no económicos, otras partes interesadas,...) a través de los órganos de participación y planificación.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JUCAR

Medidas para superar las dificultades



- **Pacto institucional entre Administraciones**
 - Especialmente entre la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas.
 - Papel del Comité de Autoridades Competentes
- **Relación Planes Hidrológicos de la Demarcación / Plan Hidrológico Nacional:**
 - Uno de los contenidos del PHN es establecer las “Medidas para la coordinación de los planes de cuenca”
- **Marco normativo:**
 - Simplificar las Normas mediante modificaciones legislativas y reglamentarias, respetando la DMA
 - Especialmente en los procedimientos de elaboración y tramitación



Objetivos planificación

- No modificar: acierto de contemplar aspectos de asignación y reserva de recursos, caudales ecológicos y protección de las aguas.
- El “BluePrint” va en la misma dirección al introducir cuestiones como asignación de recursos, caudales ecológicos, eficiencia en el uso del agua, explotación intensiva, balances en las cuencas, reutilización, etc.

Complejidad técnica y metodológica

- Posibilidad de mejorar la Instrucción de Planificación Hidrológica en determinados aspectos:
 - Sistema de clasificación y evaluación del estado de las masa de agua.
 - Usos, derechos y demandas de agua.
 - Asignaciones y reserva de recursos para los distintos usos.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JUCAR

Elementos insuficientemente tratados



- Integración aguas transición y costeras en la planificación hidrológica.
- Impacto cambio climático sobre recursos hídricos y usos de agua.
- Requerimientos hídricos ambientales de lagos y zonas húmedas.
- Régimen económico-financiero de los servicios del agua.
- Análisis coste – eficacia de programas de medidas.
 - Difícil de desarrollar ya que cada Administración tiene competencia sobre distintos tipos de medidas.
- Evaluación Ambiental Estratégica: evaluación y selección de alternativas.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JUCAR

Lecciones aprendidas para nuevos planes



Lecciones aprendidas

- Desde un punto de vista técnico los planes muestran que es posible desarrollar los aspectos de asignación de recursos y protección de las aguas en los plazos previstos.
 - La asignación y reserva de recursos se ha realizado en todas las cuencas con un alto rigor técnico.
 - Se ha avanzado mucho en la definición de los regímenes de caudales ecológicos.
 - Las demandas se definen a partir de los usos y de los derechos de agua
 - Los documentos técnicos están prácticamente terminados en la mayoría de las demarcaciones desde 2010.
 - El “blue print” de la CE incorpora los aspectos de asignación de recursos y eficiencia en el uso del agua.



Lecciones aprendidas

- Puede haberse exagerado la importancia del ETI en el proceso de planificación.
 - Debe ser un documento orientado a la definición y discusión de problemas y a la búsqueda de acuerdos.
 - No debería considerarse como un borrador del plan.
- La extensión de la participación pública a otras partes interesadas de la sociedad ha aportado elementos valiosos para la planificación.
- Los retrasos pueden haberse producido fundamentalmente por problemas territoriales-político-institucionales-jurídicos.
 - Las cuencas “intras” han aprobado mayoritariamente sus planes (una sola administración responsable)



Lecciones aprendidas

- El proceso de aprobación de los planes de cuenca en vigor fue lento y complejo (1990-1998).
- Sin embargo, a pesar de la experiencia en planificación el plazo de revisión de los planes no se está cumpliendo (retraso desde finales de 2009 hasta 2013???)
- Apertura de procedimientos de infracción por la CE y pérdida de imagen y consideración en la UE.
- El proceso de revisión de los planes debe concluirse.
- Deben realizarse los cambios para que este retraso no suceda en ciclos posteriores.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JUCAR

Nuevos contenidos para los planes



Contenido de los planes de cuenca

- Los contenidos vienen definidos en el la LA y desarrollados en el RPH.
 - Descripción general de la demarcación hidrográfica, incluyendo inventario de recursos hídricos
 - Descripción general de los usos y presiones, incluyendo los criterios de prioridad y compatibilidad de usos y las asignaciones y reservas de los recursos para usos y demandas actuales y futuros, así como para la conservación o recuperación del medio natural (regímenes de caudales ecológicos).
 - Zonas protegidas
 - Redes de control
 - Objetivos ambientales
 - Análisis económico del uso del agua
 - Programas de medidas
 - El legislador, al trasponer la DMA, optó por añadir a los contenidos de los planes vigentes, los nuevos requerimientos de ésta.
 - Los planes desarrollados en otros Estados miembros de la UE recogen exclusivamente los contenidos de la DMA.



Nuevos contenidos

- Los planes incluyen prácticamente todos los contenidos relacionados con la gestión del agua.
- Los contenidos se fijan en la LA y se desarrollan en el RPH.
 - La introducción de nuevos contenidos requiere modificaciones normativas.
- Clarificar la relación entre los planes hidrológicos, los planes de sequía y los planes de gestión del riesgo de inundación.
- Posibles nuevos contenidos: impacto cambio climático sobre recursos hídricos y usos, huella hídrica,



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JUCAR

**Muchas gracias por la
atención**